



*Excmo. Ayuntamiento de
San José del Valle. (Cádiz)*

DECRETO nº 691

D. ANTONIO GARCIA ORTEGA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SAN JOSE DEL VALLE DE CÁDIZ,

Vista la competencia que atribuyen a esta Alcaldía los artículos 186.1 del Real Decreto Ley 2/2004, de 5 de marzo, Reguladora de las Haciendas Locales y 21.1 f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local; y comprobada la realización de la prestación por parte del acreedor municipal, por el presente

HE RESUELTO

Primero.- Ordenar los siguientes pagos:

Nombre Ter.	Tercero	Texto Libre	Importe
UTILBOX, S.L.	B11319977	MATERIAL CABLAGATA CORCHO BLANCO. FACTURA N° FPT 201.301.460	635,25
FERNANDEZ LOBATO, YOLANDA	31698621K	DESPLAZAMIENTOS AUXILIAR DE AYUDA A DOMICILIO. MES DE SEPTIEMBRE 2013	30,4
FERNANDEZ PERLES PEDRO	75786843A	DESPLAZAMIENTO CIRCUITO ANDALUZ DE LAS LETRAS	19
REGUERA DIAZ JUANA M	31635107X	SELLOS DE CORREOS	322

Segundo.- La expedición de los documentos contables correspondientes que den soporte al presente acto administrativo.

Tercero.- La comunicación del presente decreto a la Tesorería Municipal para su cumplimiento.

Lo manda, sella y firma la Presidencia ante mí el Secretario-Interventor el Ayuntamiento de San José del Valle,

Dado en San José del Valle a 29 de Octubre de 2013

El Alcalde-Presidente

*EL Secretario Interventor
Accidental*

Fdo.: Antonio García Ortega

José Carlos Baquero Jiménez